



COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS
ELECTORALES MICHOACÁN 2023 - 2026

CÉDULA DE PUBLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE ASPIRANTES A LA PRECANDIDATURA A PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN.

Siendo las 20 horas con 27 minutos del día 10 (diez) de enero del 2024. Se procede a publicar en los Estrados de la Comisión Estatal de Procesos Electorales en Michoacán y en el sitio electrónico <http://www.panmichoacan.org.mx>, la declaración de procedencia de las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura a presidente municipal de Zamora, Michoacán.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 30 y demás relativos de la convocatoria para participar en el proceso interno de selección de candidaturas para conformar la planilla de los integrantes del ayuntamiento de Zamora, Michoacán.

Se publica la presente declaratoria de procedencia, para todos los efectos legales a que haya lugar

Sergio Oliber Díaz Rodríguez, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Michoacán, DOY FE.-----





COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS
ELECTORALES MICHOACÁN 2023 - 2026

Morelia, Michoacán, a 10 de enero de 2024.

C. CARMEN ERÉNDIRA CASTELLANOS PALLARES
ASPIRANTE A LA PRECANDIDATURA A PRESIDENTE MUNICIPAL
EN ZAMORA, MICHOACÁN
P R E S E N T E

Asunto: Declaración de procedencia
de la solicitud de registro de Precandidato
a Presidente Municipal en Zamora, Michoacán.

Los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Electorales Michoacán, en relación con el proceso interno de selección de candidaturas para integrar la planilla de miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa, con motivo del proceso electoral local 2024-2026, en Zamora, Michoacán, atentos los siguientes

ANTECEDENTES

- 1.- El día treinta de diciembre de dos mil veintitrés, se procedió a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Nacional de Procesos Electorales y Comisión Estatal de Procesos Electorales Michoacán, la convocatoria para participar en el proceso interno de selección de candidaturas para conformar las planillas de las y los integrantes del ayuntamiento Zamora, Michoacán.
- 2.- El periodo de registro de precandidaturas a integrar la planilla, inició a partir del 30 de diciembre de 2023 con la publicación de la convocatoria anteriormente mencionada y concluye el día 25 de enero de 2024 a las 18:00 horas.
- 3.- El día 07 de enero del 2024 a las 17: 00 horas, la Comisión Estatal de Procesos Electorales Michoacán, recibió en tiempo y forma la solicitud de registro de la planilla encabezada por el C. Carmen Eréndira Castellanos Pallares, correspondiente al municipio de Zamora, Michoacán.
- 4.- El día 9 de enero del 2024 a las 12 horas con 20 minutos, mediante estrados físicos y electrónicos, así como por correo electrónico se le notificó a la C. Carmen Eréndira Castellanos Pallares las omisiones presentadas en su solicitud de registro de la planilla de los integrantes al ayuntamiento de Zamora, Michoacán.
- 5.- El día 10 de enero del 2024 a las 10:00 horas, se tuvo a la C. Carmen Eréndira Castellanos Pallares presentando escrito donde subsanaba las omisiones notificadas documentales omisas. Cumpliendo en tiempo y forma con las prevenciones realizadas al expediente de su registro, en tal razón cumpliendo con la documentación que indicó la convocatoria.

Sargento Manuel de la Rosa 100,
chapultepec Sur, Morelia, Mich. C.P. 58260





COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS
ELECTORALES MICHOACÁN 2023 - 2026

expediente de su registro, en tal razón cumpliendo con la documentación que indicó la convocatoria.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La Comisión Estatal de Procesos Electorales Michoacán es competente para pronunciarse sobre la procedencia de las solicitudes de registro de los aspirantes a municipales en la entidad, de conformidad con el numeral 30 de la convocatoria para participar en el proceso interno de selección de candidaturas para conformar la planilla de los integrantes del ayuntamiento de Zamora, Michoacán.

SEGUNDO.- Del análisis de la documentación presentada por la planilla interesada, esta Comisión advierte que cumple puntualmente todos y cada uno de los requisitos exigidos en el numeral 29 de la convocatoria para participar en el proceso interno de selección de candidaturas para conformar la planilla de los integrantes del ayuntamiento de Zamora, Michoacán.

Por lo anteriormente manifestado, los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Electorales Michoacán, en su sesión extraordinaria de fecha 10 de enero del 2024, emitió los siguientes puntos.

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Aprobar y declarar procedente la solicitud de registro de la planilla encabezada por el C. Carmen Eréndira Castellanos Pallares, para participar en el proceso interno de selección de candidaturas para integrar la planilla de miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa en Zamora, Michoacán, cuya jornada electoral tendrá lugar el próximo 11 de febrero del 2024.

SEGUNDO.- Notifíquese en los estrados de la Comisión Estatal de Procesos Electorales Michoacán y en las dirección electrónica en el apartado de Estrados electrónicos www.panmich.org.mx y remítase el dictamen respectivo a la Comisión Nacional de Procesos Electorales.

747-05
Gabriela Guzmán García
Presidenta de la CEPE
Michoacán


Sergio Oliber Díaz Rodríguez
Secretario Ejecutivo de la CEPE
Michoacán





COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS
ELECTORALES MICHOACÁN 2023 - 2026

Morelia, Michoacán, a 10 de enero de 2024.

**C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
ASPIRANTE A LA PRECANDIDATURA
A PRESIDENTE MUNICIPAL EN ZAMORA, MICHOACÁN
P R E S E N T E**

Asunto: Declaración de procedencia
de la solicitud de registro de Precandidato
a Presidente Municipal en Zamora, Michoacán.

Los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Electorales Michoacán, en relación con el proceso interno de selección de candidaturas para integrar la planilla de miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa, con motivo del proceso electoral local 2024-2026, en Zamora, Michoacán, atentos los siguientes

ANTECEDENTES

- 1.- El día treinta de diciembre de dos mil veintitrés, se procedió a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Nacional de Procesos Electorales y Comisión Estatal de Procesos Electorales Michoacán, la convocatoria para participar en el proceso interno de selección de candidaturas para conformar las planillas de las y los integrantes del ayuntamiento Zamora, Michoacán.
- 2.- El periodo de registro de precandidaturas a integrar la planilla, inició a partir del 30 de diciembre de 2023 con la publicación de la convocatoria anteriormente mencionada y concluye el día 25 de enero de 2024 a las 18:00 horas.
- 3.- El día 08 de enero del 2024 a las 12:00 horas, la Comisión Estatal de Procesos Electorales Michoacán, recibió en tiempo y forma la solicitud de registro de la planilla encabezada por el C. Carlos Alberto Soto Delgado, correspondiente al municipio de Zamora, Michoacán.
- 4.- El día 8 de enero del 2024 a las 19 horas con 38 minutos, mediante estrados físicos y electrónicos así como correo electrónico se le notificó al C. Carlos Alberto Soto Delgado las omisiones presentadas en su solicitud de registro de la planilla de los integrantes al ayuntamiento de Zamora, Michoacán.
- 5.- El día 09 de enero del 2024 a las 17:00 hora con 45 minutos, se tuvo al C. Eduardo Ruiz Villaseñor, en cuanto representante de Carlos Alberto Soto Delgado aspirante a precandidato a presidente municipal del Municipio de Zamora, compareciendo ante la CEPE Michoacán a efecto de entregar los documentos que le fueron requeridos mediante la notificación antes mencionada. Cumpliendo en tiempo y forma con las prevenciones

Sargento Manuel de la Rosa 100,
chapultepec Sur, Morelia, Mich. C.P. 58260





COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS
ELECTORALES MICHOACÁN 2023 - 2026

CEPE Michoacán a efecto de entregar los documentos que le fueron requeridos mediante la notificación antes mencionada. Cumpliendo en tiempo y forma con las prevenciones realizadas al expediente de su registro, en tal razón cumpliendo con la documentación que indicó la convocatoria;

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La Comisión Estatal de Procesos Electorales Michoacán es competente para pronunciarse sobre la procedencia de las solicitudes de registro de los aspirantes a municipales en la entidad, de conformidad con el numeral 30 de la convocatoria para participar en el proceso interno de selección de candidaturas para conformar la planilla de los integrantes del ayuntamiento de Zamora, Michoacán.

SEGUNDO.- Del análisis de la documentación presentada por la planilla interesada, esta Comisión advierte que cumple puntualmente todos y cada uno de los requisitos exigidos en el numeral 29 de la convocatoria para participar en el proceso interno de selección de candidaturas para conformar la planilla de los integrantes del ayuntamiento de Zamora, Michoacán.

Por lo anteriormente manifestado, los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Electorales Michoacán, en su sesión extraordinaria de fecha 10 de enero del 2024, emitió los siguientes puntos.

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Aprobar y declarar procedente la solicitud de registro de la planilla encabezada por el C. Carlos Alberto Soto Delgado, para participar en el proceso interno de selección de candidaturas para integrar la planilla de miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa en Zamora, Michoacán, cuya jornada electoral tendrá lugar el próximo 11 de febrero del 2024.

SEGUNDO.- Notifíquese en los estrados de la Comisión Estatal de Procesos Electorales Michoacán y en las dirección electrónica en el apartado de Estrados electrónicos www.panmich.org.mx y remítase el dictamen respectivo a la Comisión Nacional de Procesos Electorales.

707-0-
Gabriela Guzmán García
Presidenta de la CEPE
Michoacán


Sergio Oliber Díaz Rodríguez
Secretario Ejecutivo de la CEPE
Michoacán

